



# CÓDIGO DE ÉTICA

Asociación Nacional de Controladores de Plagas Urbanas, A.C.

Como miembro de esta asociación, asumo el compromiso irrenunciable de integridad, para el desarrollo de nuestra profesión y el bien común, como **“Profesional en el control de plagas urbanas”**, ejerciendo y velando el cumplimiento de los siguientes principios:



## **Con mi País:**

Respetaré las disposiciones legales y normativas para el desarrollo de nuestra actividad, en materia fiscal, del trabajo y prevención de riesgos sanitarios.



## **Con mi Asociación:**

Respetaré los fundamentos de esta asociación, conociendo y cumpliendo fielmente los estatutos y el presente código de ética.

Promoveré en todo momento la unidad y la participación entre todos los asociados y todos aquellos colegas que cumplan con los requisitos y sean reconocidos por su profesionalismo, para su afiliación a la ANCPU.

Participaré activamente como miembro y no solo como número, aportando constructivamente en la misma proporción que yo exija de ella, cubriendo oportunamente y sin escatimar, las aportaciones de la cuotas que sostienen económicamente a la asociación, además de asistir a la Asamblea y demás eventos organizados por la ANCPU.

Desarrollarnos profesionalmente, mediante una continua capacitación apegándonos a nuestro lema “Preparados Cumplimos Mejor”.



## **Con mis Empleados y Empleadores:**

Realizaré mi trabajo con esmero y eficacia, conduciéndome en todo momento con responsabilidad y respeto a la profesión, basados en la capacitación y esquemas de certificación en NTCL, promovidas por esta Asociación, transmitiendo experiencias, conocimientos y prácticas para el desarrollo técnico y profesional.

Así mismo, me comprometo a no revelar información confidencial adquirida en el ejercicio de la profesión, ya que constituye una trasgresión grave utilizarla en perjuicio de la propia persona, empresa o institución de la cual se hubiera obtenido.

Proporcionaré las condiciones propicias de trabajo, salariales, equipo de protección y jornadas laborales adecuadas.



## **Con mis Clientes:**

Cumpliré en todo momento las necesidades del cliente, con un trato siempre amable y con tolerancia, sin distinción alguna de sexo, edad, religión y características raciales, difundiendo con él, los elementos para diferenciar la contratación de un servicio profesional, basados en la calidad del servicio y no sólo en la disminución de precios, sin tener un análisis de los mismos, evitando caer en malas prácticas de los negocios y siempre apegados a un contrato de prestación de servicio justo.

En los presupuestos, contratos y publicidad de mi empresa, siempre mantendré un alto nivel de responsabilidad moral, honestidad e integridad comercial, cumpliendo lo ahí expuesto con las características técnicas, de producto y equipo, cuidando la seguridad alimentaria, personal y del medio ambiente.



## **Con mis Compañeros Controladores:**

Respetaré la relación entre mis colegas socios basados en principios de lealtad, colaboración, honestidad y respeto mutuo, además fomentaré el apoyo e intercambio de servicios entre los colegas que tengan una especialización, evitando realizar servicios en los que no esté técnicamente capacitado, sin caer en políticas de acuerdo, para castigar precios y prácticas monopólicas.

Respetaré los servicios y la reputación de otros socios colegas, pero sin reparo alguno denunciaré a esta asociación, conductas ilegales o inmorales de los mismos.



## **Con el Medio Ambiente:**

Fomentar el (MIP) Manejo Integrado de Plagas, utilizando los métodos de control de menor impacto al ambiente y en caso de utilizar productos químicos deberán ser los autorizados, para uso urbano, siguiendo las indicaciones y dosificaciones del fabricante, respetando y defendiendo la preservación del entorno ecológico de nuestro País.



## **Con la Responsabilidad Social:**

Seré promotor ante la sociedad y las autoridades, de buenas prácticas referentes al resguardo de la salud pública y control de vectores de enfermedades en mi entidad, además de colaborar generosamente en caso de desastres naturales o situaciones de emergencia, con los recursos dentro de mis posibilidades, tales como platicas informativas, apoyo en brigadas para el control vectores, con mano de obra y préstamos de equipos, sin que esto lesione el funcionamiento de mi empresa y se antepongan intereses personales.